



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501820200035000
DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO CADAVID
DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

En el proceso ordinario laboral se tiene que, por medio de providencia del 25 de enero de 2023, el despacho ordenó la notificación de la demandada EPM, así procedió y el día 07 de febrero de 2023 el despacho realizó notificación personal, seguidamente estando dentro del término concedido la demandada, se pronunció sobre la demanda, por tanto y por estar conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería, a la doctora PAULA ALEJANDRA SALAZAR HERNANDEZ con TP 121.146 del CS de la J.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el día 17 de mayo de 2023 a las 8:30am.

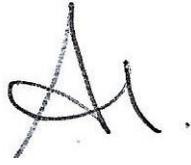
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17591894>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 46 del 16
de marzo de 2023.

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

